



Resolución Ministerial No. 027-2011-MC

Lima, 19 ENE. 2011

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora 1370: MC - Complejo Arqueológico de Chan Chan del Ministerio de Cultura;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias del gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, correspondientes a la Unidad Ejecutora 1370: MC - Complejo Arqueológico de Chan Chan del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1370: MC - Complejo Arqueológico de Chan Chan del Ministerio de Cultura, el Señor Helder Lincoll Olivares Peña, quien se desempeña como Jefe de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR** a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1370: MC - Complejo Arqueológico de Chan Chan del Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

**Apellidos y Nombres**

**Cargo**

1. De los Titulares:
  - a. Olivares Peña, Helder Lincoll Jefe de la Oficina de Administración
  - b. De la Cruz Paz, Freddy Jesús Tesorero

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura

